

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 11** *CORRECCIÓN de errores a la Orden de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2012), por la que se resuelve la Orden de 19 de diciembre de 2011, del Consejero de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante en la citada Consejería para su provisión por el sistema de Libre Designación.*

Advertido error material en la Orden de 23 de marzo de 2012, de la Consejería de Sanidad (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 16 de abril de 2012), por la que se resuelve la Orden de 19 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012), por la que se convocaba un puesto de trabajo vacante adscrito a la citada Consejería para su provisión por el sistema de Libre Designación, se procede a su corrección al amparo del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el siguiente sentido:

En el primer párrafo de la referida Orden, donde dice: “Por Orden del Consejero de Sanidad de 19 de diciembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012)”, debe decir: “Por Orden del Consejero de Sanidad de 19 de diciembre de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de enero de 2012)”.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 2012.—El Consejero de Sanidad, por delegación (Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/15.172/12)